

AUTORIZA BENEFICIO QUE INDICA  
DECRETO ALCALDICIO N° 5899 - 1

CALBUCO, 30 NOV. 2016

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006, Decreto Ley 3.063/79 sobre Rentas Municipales, Arts. 19 y 39 LEY 19.925 DEL 19-01-2004, SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, Ley N° 20.033 del 01-07-2005, todas del Ministerio del Interior y el Decreto Exento N° 8927 del 31-07-2012.

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La solicitud presentada por el interesado.
- 2) La cancelación de los derechos municipales,

según Folio N° 412 Orden N°                     , por valor de \$ 36.930.,  
y en uso de mis atribuciones legales. 02.12.2016

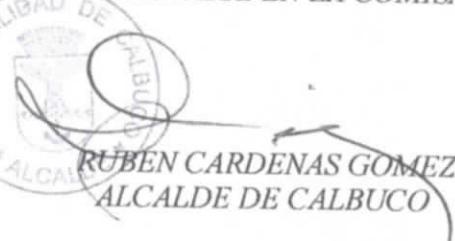
DECRETO:

AUTORIZASE a Don JUAN LUIS VELASQUEZ GUERRERO, PRESIDENTE DEL "CLUB DEPORTIVO BERNARDO O'HIGGINS", DE CHECHIL, ISLA PULUQUI, para que en representación de la entidad que dirige pueda realizar un beneficio consistente en: BAILE POPULAR CON MOTIVO DE LA TELETON, LOS DIAS 02 Y 03 DE DICIEMBRE DE 2016, en el local: SEDE SOCIAL DE LA INSTITUCION, ubicado en: EL SECTOR DE CHECHIL.

El mencionado beneficio es con venta de alimentos y bebidas alcohólicas, funcionará desde las 20:00 horas del día SABADO 03 DE DICIEMBRE, hasta las 03:00 horas del día DOMINGO 04 DE DICIEMBRE DE 2016.

ANOTESE Y REGISTRESE EN LA COMISARIA

DE CARABINEROS DE CALBUCO.  
  
MARIANA ANDRADE GONZALEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

  
RUBEN CARDENAS GOMEZ  
ALCALDE DE CALBUCO

RCG/KVV/ADM.  
DISTRIBUCION:

- |                        |                 |
|------------------------|-----------------|
| 1.- Interesado.        | 4.- Secretaría. |
| 2.- Carabineros        | 5.- Control.    |
| 3.- Rentas y Patentes. | 6.- Of. Partes. |